

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2461

Número de Repertorio: 6534

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2461 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1200526182	TELLO ARRICIAGA PETRA BELGICA	COMPRADOR
0801715442	ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6230313000	85482	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: jueves, 26 septiembre 2024

Fecha generación: jueves, 26 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 7 7 9 6 Z Q K B I V G





Factura: 003-004-000057221



20241308003P01550

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

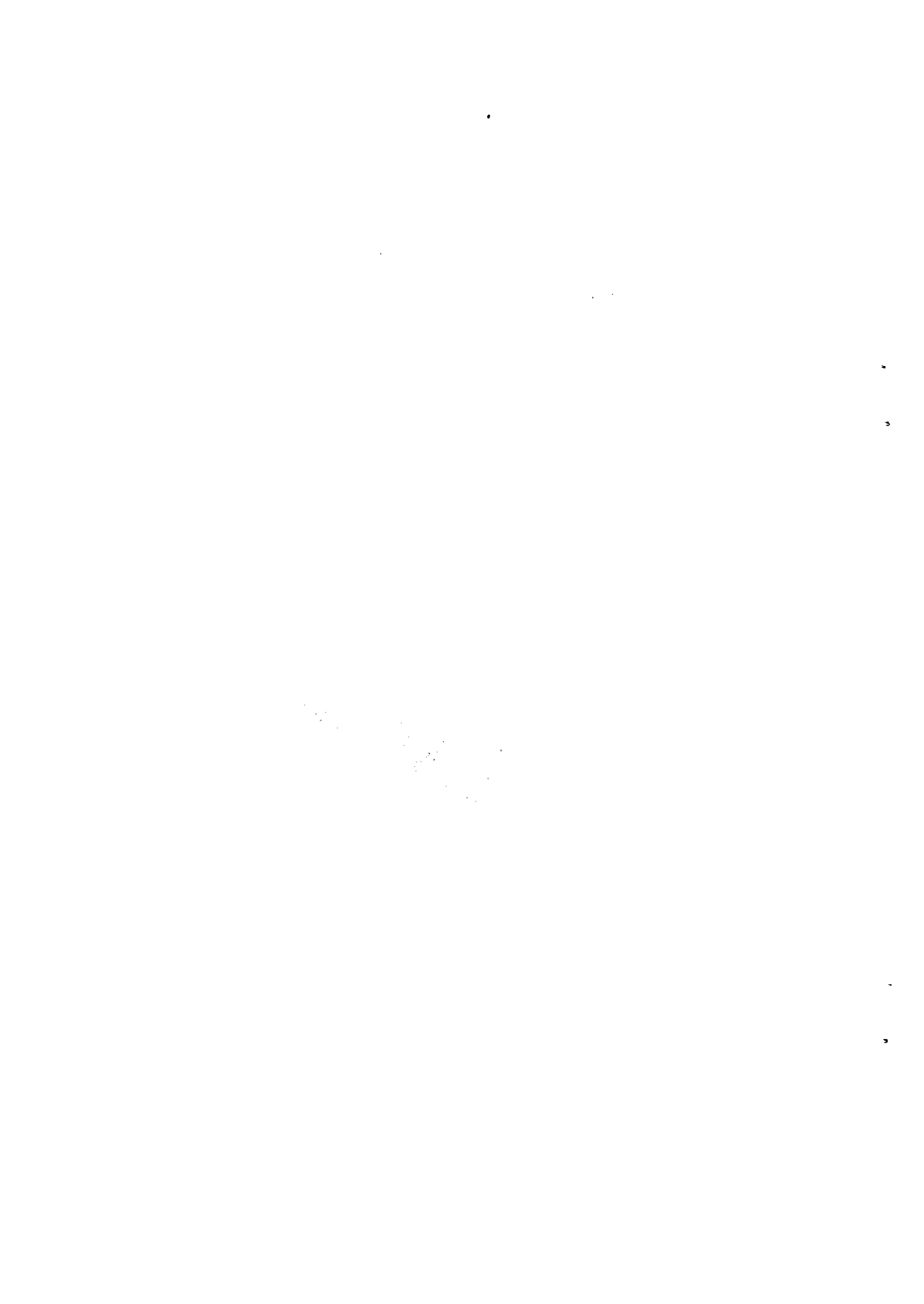
Escritura N°:	20241308003P01550						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (12:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801715442	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TELLO ARRICIAGA PETRA BELGICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200526182	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308003P01550
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (12:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2024	13	08	003	P01550
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA

OTORGA

OLGER ERNESTO ZAMBRANO ZAMBRANO

A FAVOR DE

PETRA BELGICA TELLO ARRICIAGA.

CUANTÍA: USD. \$ 35.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 227.255,07

(DI 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once (11) de septiembre del dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTON MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** El señor **OLGER ERNESTO ZAMBRANO ZAMBRANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cero, uno, siete, uno, cinco, cuatro, cuatro, dos (0801715442), por sus propios y personales derechos, domiciliado en Urbirrios de esta ciudad, a quienes en adelante se les denominará como la “**PARTE VENDEDORA**”; y, **DOS.-** La señora **PETRA BELGICA TELLO ARRICIAGA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, cero, cinco, dos, seis, uno, ocho, dos (1200526182), por sus propios derechos,

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

por sus propios derechos; domiciliada en la Urbanización Ciudad del Mar en esta ciudad, a quien en adelante se le denominará como la “**PARTE COMPRADORA**”, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** contenida en las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: el señor **OLGER ERNESTO ZAMBRANO ZAMBRANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cero, uno, siete, uno, cinco, cuatro, cuatro, dos (0801715442), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará “**LA PARTE VENDEDORA**”, y por otra parte: la señora **PETRA BELGICA TELLO ARRICIAGA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, cero, cinco, dos, seis, uno, ocho, dos (1200526182), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará “**LA PARTE COMPRADORA**”. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** el señor **OLGER ERNESTO ZAMBRANO ZAMBRANO** es legítimo propietario de los derechos y acciones del siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en el sector **AGUA FRIA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA SAN LORENZO** del Cantón Manta.

Área total: **178,239.27m²** Con las siguientes medidas y linderos: Frente: 719.72m – partiendo de derecha a izquierda con ángulo obtuso con una distancia de noventa metros sesenta y cuatro centímetros, hace ángulo obtuso hacia la izquierda con una distancia de setenta y siete metros y noventa y nueve centímetros, hace un ángulo obtuso hacia la izquierda con una distancia de setenta y seis metros y ochenta centímetros, hace ángulo obtuso hacia la izquierda con cincuenta y ocho metros y treinta y dos centímetros, desde este punto siguiendo el límite cantonal con ciento noventa y tres metros y ochenta y siete centímetros, hacia un ángulo obtuso con una distancia de ciento veinte y nueve metros y treinta y tres centímetros, hace un ángulo obtuso hasta toparse con el costado izquierdo con una distancia de noventa y dos metros y ochenta y tres centímetros, todo esto linderando con camino RIO MANTA. Atrás: 488.08m – comenzando de derecha a izquierda con una distancia de doscientos ochenta y cinco metros y sesenta y ocho centímetros, hace un ángulo obtuso con una distancia de doscientos dos metros y cuarenta centímetros linderando con estero Rio Napo. Derecho: 343.08m – comenzando de frente hacia atrás con una distancia de ciento veintitrés metros y tres centímetros, siguiendo su trazado con una distancia de ochenta y siete metros y veinticuatro centímetros, desde este punto siguiendo su trazado hasta toparse con la parte de atrás con una distancia de ciento treinta y dos metros y noventa centímetros, linderando con propiedad particular. Izquierdo: 267.95m – comenzando de frente hacia atrás con una distancia de sesenta y siete metros y noventa y cinco centímetros linderando con propiedad de JORGE FIGUEROA PINARGOTE. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante escritura pública de compraventa por cambio de jurisdicción celebrada en la notaria Primera de Montecristi el 14 de junio de 1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

de Manta el 14 de septiembre del 2023. 2.- Mediante escritura pública de posesión efectiva celebrada en la notaria Primera de Montecristi el 31 de agosto del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 22 de septiembre del 2023 y 3.- Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones por cambio de jurisdicción celebrada en la notaria Primera de Montecristi el 03 de septiembre del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 27 de febrero del 2024. Historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien inmueble N° 85482, emitida por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, el señor **OLGER ERNESTO ZAMBRANO ZAMBRANO** manifiesta que da en venta real y enajenación perpetua a favor de “LA PARTE COMPRADORA”, la señora **PETRA BELGICA TELLO ARRICIAGA**, los derechos y acciones que posee sobre el Lote de terreno ubicado en el sector AGUA FRIA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA SAN LORENZO del Cantón Manta. Área total: 178,239.27m² Con las siguientes medidas y linderos: Frente: 719.72m – partiendo de derecha a izquierda con ángulo obtuso con una distancia de noventa metros sesenta y cuatro centímetros, hace ángulo obtuso hacia la izquierda con una distancia de setenta y siete metros y noventa y nueve centímetros, hace un ángulo obtuso hacia la izquierda con una distancia de setenta y seis metros y ochenta centímetros, hace ángulo obtuso hacia la izquierda con cincuenta y ocho metros y treinta y dos centímetros, desde este punto siguiendo el limite cantonal con ciento noventa y tres metros y ochenta y siete centímetros, hacia un ángulo obtuso con una distancia de ciento veinte nueve metro y treinta y tres centímetros, hace un ángulo obtuso hasta toparse con el costado izquierdo

con una distancia de noventa y dos metros y ochenta y tres centímetros, todo esto linderando con camino RIO MANTA. Atrás: 488.08m – comenzando de derecha a izquierda con una distancia de doscientos ochenta y cinco metros y sesenta y ocho centímetros, hace un ángulo obtuso con una distancia de doscientos dos metros y cuarenta centímetros linderando con estero Rio Napo. Derecho: 343.08m – comenzando de frente hacia atrás con una distancia de ciento veintitrés metros y tres centímetros, siguiendo su trazado con una distancia de ochenta y siete metros y veinticuatro centímetros, desde este punto siguiendo su trazado hasta toparse con la parte de atrás con una distancia de ciento treinta y dos metros y noventa centímetros, linderando con propiedad particular. Izquierdo: 267.95m – comenzando de frente hacia atrás con una distancia de sesenta y siete metros y noventa y cinco centímetros linderando con propiedad de JORGE FIGUEROA PINARGOTE.

CUARTA.- TRADICION.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$35.000,00)**, mismos que son cancelados mediante transferencia bancaria, previo a la firma del presente contrato. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna



Ab. Alex Arturo Cevallos Chiro
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias o posesorias y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” **f) Abg. Aaron Cifuentes, MAT 17-2014-648 F.A. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de

COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) **OLGER ERNESTO ZAMBRANO ZAMBRANO**
C.C.N° 0801715442



f) **PETRA BELGICA TELLO ARRICIAGA**
C.C.N° 1200526182



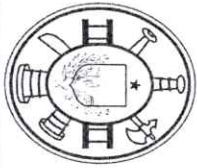
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000207795

Contribuyente: ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO Identificación: 08XXXXXXXXX2 Control: 0000154319 Nro. Título: 572094

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición: 2024-09-10 Expiración: 2024-10-10



Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 6-23-03-13-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-10 16:19:03 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

Total a Pagar \$3.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072024-122760

N° ELECTRÓNICO : 235505

Fecha: 2024-07-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-23-03-13-000

Ubicado en: PARROQUIA SAN LORENZO SECTOR AGUA FRIA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 178239.27 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0801715442	ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 227,255.07

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 227,255.07

SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES 07/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123819Q23NLDZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-09 16:53:34

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 092024-126348

Manta, lunes 09 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-23-03-13-000 perteneciente a ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO . con C.C. 0801715442 ubicada en PARROQUIA SAN LORENZO SECTOR AGUA FRIA BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$227,255.07 DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES 07/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$227,255.07 DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES 07/100.

NO GENERA UTILIDADES PORQUE EL PREDIO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 3
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127422P5MURZO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/273224
DE ALCABALAS**

Fecha: 04/09/2024

Por: 1,818.05

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 04/09/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-673228

Tradente-Vendedor: ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO

Identificación: 0801715442

Teléfono: -

Correo:



Adquiriente-Comprador: TELLO ARRICIAGA PETRA BELGICA

Identificación: 1200526182

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 04/09/2024

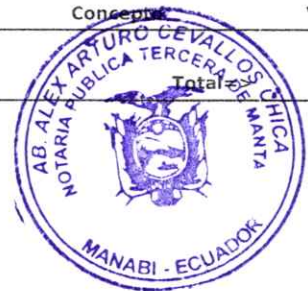
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
6-23-03-13-000	227,255.07	178239.27	PARROQUIASANLORENZOSECTORAGUAFRIA	227,255.07

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	2,272.55	1,136.28	0.00	1,136.28
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	681.77	0.00	0.00	681.77
Total=>		2,954.32	1,136.28	0.00	1,818.05

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			1,136.28
Total				1,136.28



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 082024-125391

Manta, miércoles 28 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO** con cédula de ciudadanía No. **0801715442**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 28 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126452FVPPJXW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

85482

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029470
Certifico hasta el día 2024-08-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6230313000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 27 febrero 2024

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Sector AGUA FRIA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sector AGUA FRIA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA SAN LORENZO del Cantón Manta.

Área total: 178,239.27m²

Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 719.72m – partiendo de derecha a izquierda con ángulo obtuso con una distancia de noventa metros sesenta y cuatro centímetros, hace ángulo obtuso hacia la izquierda con una distancia de setenta y siete metros y noventa y nueve centímetros, hace un ángulo obtuso hacia la izquierda con una distancia de setenta y seis metros y ochenta centímetros, hace ángulo obtuso hacia la izquierda con cincuenta y ocho metros y treinta y dos centímetros, desde este punto siguiendo el límite cantonal con ciento noventa y tres metros y ochenta y siete centímetros, hacia un ángulo obtuso con una distancia de ciento veinte nueve metro y treinta y tres centímetros, hace un ángulo obtuso hasta toparse con el costado izquierdo con una distancia de noventa y dos metros y ochenta y tres centímetros, todo esto linderando con camino RIO MANTA.

Atras: 488.08m – comenzando de derecha a izquierda con una distancia de doscientos ochenta y cinco metros y sesenta y ocho centímetros, hace un ángulo obtuso con una distancia de doscientos dos metros y cuarenta centímetros linderando con estero Rio Napo.

Derecho: 343.08m – comenzando de frente hacia atrás con una distancia de ciento veintitrés metros y tres centímetros, siguiendo su trazado con una distancia de ochenta y siete metros y veinticuatro centímetros, desde este punto siguiendo su trazado hasta toparse con la parte de atrás con una distancia de ciento treinta y dos metros y noventa centímetros, linderando con propiedad particular.

Izquierdo: 267.95m – comenzando de frente hacia atrás con una distancia de sesenta y siete metros y noventa y cinco centímetros linderando con propiedad de JORGE FIGUEROA PINARGOTE.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA POR CAMBIO DE JURISDICCION	2460 jueves, 14 septiembre 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	417 viernes, 22 septiembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES POR CAMBIO DE JURISDICCION	490 martes, 27 febrero 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA POR CAMBIO DE JURISDICCION

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción : 2460

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5757

Folio Final : 0

•
•
•

•
•
•

•
•
•

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 junio 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA POR CAMBIO DE JURISDICCION DE ACUERDO AL OFICIO Nro.MTA-UDAC-OFI-150720221626, de fecha 15 de Julio del 2022 informa que una vez realizada la inspección e implantado el predio con las coordenadas del levantamiento planea métrico se determina que el remanente del predio mencionado se encuentra en sobreposición con el predio 4010168000 con un area de 157656.98m2, pero se procedió a catastrar el predio con la declaración juramentada adjunta de la administradora del bien en el cual renuncia al area sobrepuesta, la clave se otorga por el area total de la escritura para que pueda acceder a los habilitantes para su inscripción en el Registro de la propiedad asignado la clave 6230311000. Una vez inscrita se debe solicitar partición extrajudicial junto a la subdivisión para de esta manera otorgar medidas y linderos del area remanente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA DELGADO LUIS ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 22 septiembre 2023

Número de Inscripción : 417

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5995

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva Proindiviso sin perjuicio de tercero, salvando los derechos que tengan terceros del bien dejado por el causante Nolberto Efraín Pico Alonzo, a favor de su hija Jesenia Jacqueline Pico Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES POR CAMBIO DE JURISDICCION

Inscrito el: martes, 27 febrero 2024

Número de Inscripción : 490

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1314

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 septiembre 2018

Fecha Resolución:

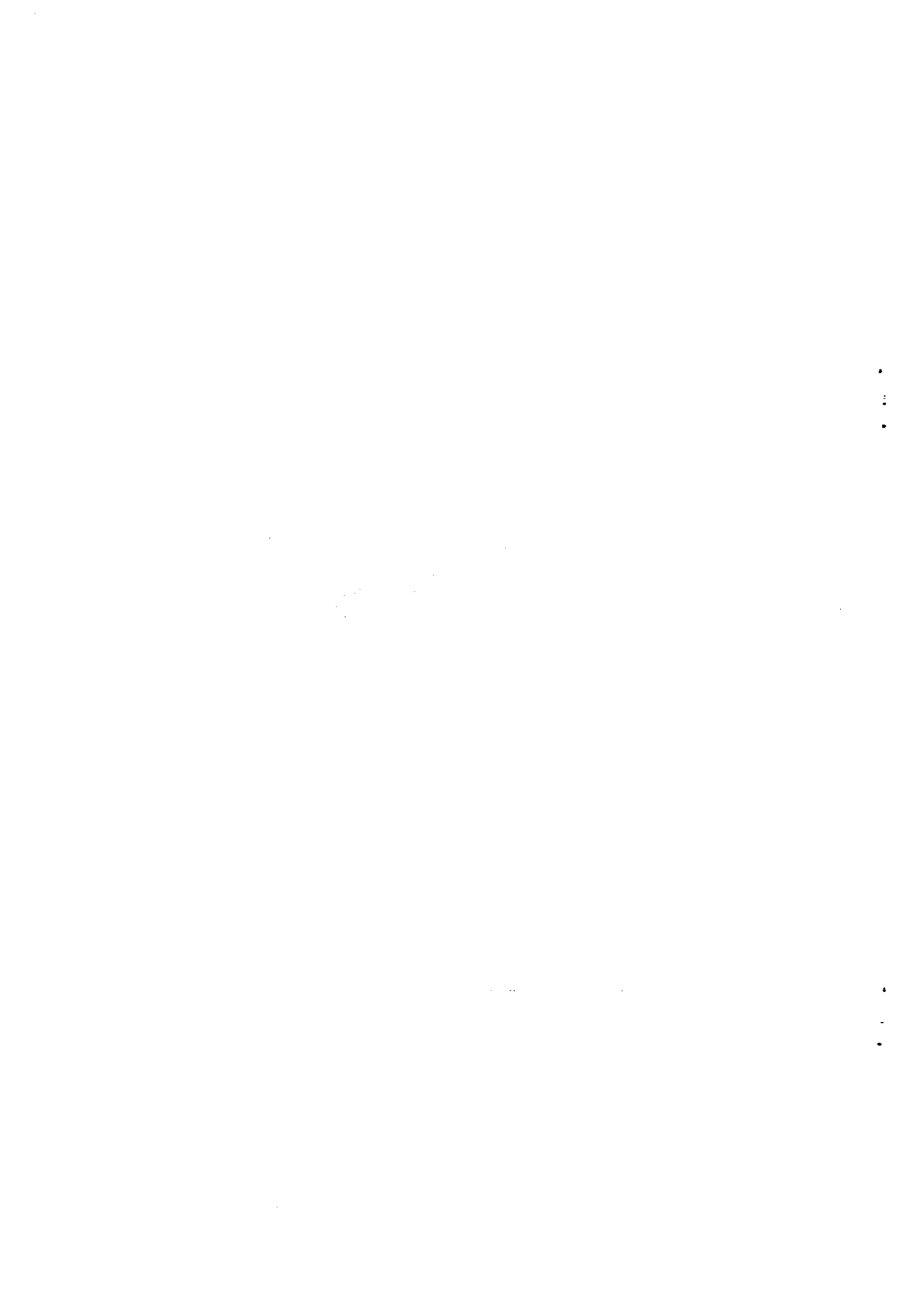
a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES POR CAMBIO DE JURISDICCION. Oficio Nro. MTA-DDAC-OFI-06220241243, Manta, 06 de febrero de 2024.- La Dirección de Avalúos y Catastro, emite certificado de medidas y linderos de acuerdo al área del predio que se encuentra dentro de la jurisdicción del cantón Manta, determinándose dos lotes: a) Lote de terreno ubicado en el sector AGUA FRIA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA SAN LORENZO con código catastral No. 6-23-03-12-000 con un área de 91,504.53m2; b) Lote de terreno ubicado en el sector AGUA FRIA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA SAN LORENZO con código catastral No. 6-23-03-13-000, ÁREA TOTAL: 178,239.27m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN		MANTA
COMPRADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO	PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029470 certifico hasta el día 2024-08-28, la Ficha Registral Número: 85482.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 2 9 5 5 A X B Y J F G



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

•
•
•

•
•
•



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 080171544-2

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAMBRANO ZAMBRANO
OLGER ERNESTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**ORELLANA
FCO. DE ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-09-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V244314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ANGULO HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO RAMOS LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
2015-04-29**

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-29

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO



000476037



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024



**ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER
ERNESTO** N° 63416463

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **MANTA**

PARRROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. 0087 **MASCULINO**



CC N°: 0801715442



**REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24**

CIUDADANO/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

La ciudadanía/o que allere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia



REP. ECUA. 2024. NY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0801715442

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FRANCISCO DE
ORELLANA/EL COCA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO ANGULO HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO RAMOS LEONOR

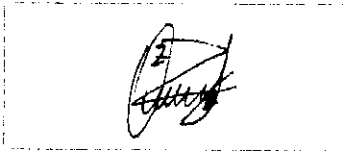
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



[Handwritten mark]

0801715442

N° de certificado: 240-059-98855



240-059-98855

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1200526182

Nombres del ciudadano: TELLO ARRICIAGA PETRA BELGICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABA/BABA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TELLO TARQUINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARRICIAGA EUFEMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Handwritten signature

1200526182



N° de certificado: 249-059-98808



249-059-98808

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 120052618-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TELLO ARRIGIAGA PETER BELGICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS BABA BABA
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-11-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

A33381222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TELLO TARQUINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARRIGIAGA EUFEMIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



031011547

BanEcuador B.P.
10/09/2024 04:01:56 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1611759947
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 3 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	13.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA %:	0.08
TOTAL:	13.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-502-000004471
Fecha: 10/09/2024 04:02:11 p.m.

No. Autorización:
1009202401176818352000120565020000044712024160212

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



